

FE DE ERRATAS DEL DECRETO QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUE SERÁ UTILIZADO PARA REFINANCIAR EL SALDO ACTUAL DE LA DEUDA DIRECTA CONTRATADA CON DEXIA CRÉDITO LOCAL MÉXICO, S. A., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos

Registro Nacional de Archivos
Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de febrero de 2008

SUMARIO

FE DE ERRATAS DEL DECRETO QUE APRUEBA LA
CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUE SERÁ
UTILIZADO PARA REFINANCIAR EL SALDO ACTUAL
DE LA DEUDA DIRECTA CONTRATADA CON DEXIA
CRÉDITO LOCAL MÉXICO, S. A., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL.....3

Fe de erratas del decreto que aprueba la contratación de un financiamiento que será utilizado para refinanciar el saldo actual de la deuda directa contratada con Dexia Crédito Local México, S.A., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de enero de 2008 y publicada el día 13 de febrero de 2008 en el suplemento de la *Gaceta Municipal*.

DICE:

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de enero de 2008, se aprobó el Decreto Municipal número D 42/01/08, correspondiente a la iniciativa del Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en la cual solicita se autorice la contratación de un financiamiento hasta por \$1,700,000,000.00 M. N. (un mil setecientos millones de pesos 00/100 M. N.), que será utilizado para refinanciar en mejores condiciones el saldo actual de la deuda directa contratada con Dexia Crédito Local México, S.A., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, mediante contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 11 de diciembre de 2006, que concluyó en los siguientes puntos de

DEBE DECIR:

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de enero de 2008, se aprobó el Decreto Municipal número D 42/01/08, correspondiente a la iniciativa del Doctor Alfonso Petersen

Farah, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en la cual solicita se autorice la contratación de un financiamiento hasta por \$1,700,000,000.00 M. N. (un mil setecientos millones de pesos 00/100 M. N.), que será utilizado para refinanciar en mejores condiciones el saldo actual de la deuda directa contratada con Dexia Crédito Local México, S.A., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, mediante contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 11 de diciembre de 2006, que concluyó en los siguientes puntos de

Fe de erratas del decreto que aprueba la contratación de un financiamiento que será utilizado para refinanciar el saldo actual de la deuda directa contratada con Dexia Crédito Local México, S.A., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de enero de 2008 y publicada el día 13 de febrero de 2008 en el suplemento de la *Gaceta Municipal*.

DICE:

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la contratación por parte de este municipio de un financiamiento de \$1,700,000,000.00 (un mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), que será utilizado para refinanciar en mejores condiciones el saldo actual de la deuda directa del municipio, contratada con Dexia Crédito Local de México, S. A., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 11 de diciembre de 2006, así como para la inversión de recursos adicionales en proyectos de obra pública productiva, contratación que será realizada con la institución financiera denominada "Actinver", empresa que se obligará a realizar anualmente una obra social, ya sea de conservación o rehabilitación en nuestra ciudad.

DEBE DECIR:

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la contratación por parte de este municipio de un financiamiento de \$1,700,000,000.00 (un mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), que será utilizado para refinanciar en mejores condiciones el saldo actual de la deuda directa del municipio, contratada con Dexia Crédito Local de México, S. A., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 11 de diciembre de 2006, así como para la inversión de recursos adicionales en proyectos de obra pública productiva.

Guadalajara, Jalisco, 13 de febrero de 2008.

(Rúbrica)

**DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

**Fecha de publicación: 13 de febrero de 2008
Responsable de la publicación: La Comisión Editorial.**